Manizales, julio 7 de 2022

Doctora
ANDREA CORZO ÁLVAREZ
Directora de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
MINISTERIO DEL MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE
Bogota, Distrito Capital

ASUNTO: SUSTRACCION ESTRUCTURAL ECOLOGICA DE SOPORTE AL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 100-148674.

Muy respetuosamente le solicito estudiar la posibilidad de realizar la SUSTRACCION de la Estructural Ecologica de Soporte en la cual se encuentra el Predio identificado con Matricula Inmobiliaria 100-148674, Ficha Catastral 00-01-00-00-0014-0365-0-00-00-0000 y coordenadas 5°02´45´´N 75°27´46´´W; el cual se encuentra ubicado en el Corregimiento de Rio Blanco, Vereda Buena Vista, como se observa en la siguiente imagen:

Se hace esta solicitud teniendo presente que la vivienda se encuentra construida desde 1992, hace 30 años, y como toda edificación esta necesita de un mantenimiento y adecuación en su estructura y demas elementos que conforman esta la vivienda, esto con el fin de evitar el deterioro o colapso de la edificación, en el peor de los casos. Al realizar los trámites pertinentes como son los permisos para poder intervenir la vivienda y tratar de radicar ante las Curadurias, nos informan que el predio se encuentra como ESTRUCTURA ECOLOGICA DE SOPORTE de acuerdo al PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANIZALES-POT, adoptado mediante el Acuerdo Municipal 0958 del 02 de agosto de 2017. Al solicitar el concepto de Norma Urbanistia ante la Curaduria 2 de Manizales en el EXPEDIENTE–RADICACION: 17001-2-22-0016-OA CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA N° 22-2-0016-CN identifican el predio como ESTRUCTURA ECOLOGICA DE SOPORTE. Este concepto fue emitido sin tener en cuenta que la vivienda ya estaba construida mucho antes del Acuerdo Municipal del POT de Manizales el cual se estableció en el 2017 y la vivienda se construyó en el año 1992. A continuación pueden observar las fotos de la vivienda y el lote